cina de Subsecretaría

umento:

4343

Digitalizar

y

4 COPIAS

Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- [ ] VER AL DORSO
- [ ] NOTAS
- [ ] PARA CALENDARIO
- [ ] TRAER EXPEDIENTE
- [x] DAR CUENTA
- [ ] REGISTRAR Y PROCESAR
- [ ] ARCHIVAR
- [ ] PREPARAR CARTA
- [ ] NOMBRAMIENTO
- [ ] AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

Enviar copia a
Senadores Distrito Arecibo
Senador Torres Torres
Asesores Legislativos del Presidente

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- ☐ GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- ☐ JURÍDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- ☐ SALUD Y NUTRICIÓN
- ☐ EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESAROLLO DEL INDIVIDUO
- ☐ ASUNTOS DE LA MUJER
- ☐ INFRASTRUCTURA, DESAROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
- ☐ AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- ☐ RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- ☐ COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS
- ☐ TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN
- ☐ RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- ☐ DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
- ☐ AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
- ☐ BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- ☐ VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ☐ ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- ☐ CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- ☐ REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

#4343

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

1812

HOJA TRÁMITE

ENVIO DE PROYECTOS APROBADOS POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL

VEGA BAJA, PUERTORICO

A: Hon. Eduardo Bathia
Presidente Senado de Puerto Rico
PO BOX 9023431
San Juan PR 00902-3431

De: Rochelly Rivera Cosme
Secretaria Legislatura Municipal

P/C: Sandra Rivera
Oficinista Mecanógrafa

Asunto: Envío de proyectos aprobados en la pasada sesión del 11 de diciembre de 2014 y aprobados por el Alcalde hoy 12 de diciembre de 2014.

- Resolución Número 47, Serie 2014-2015

Enviado por: Sandra Rivera
Fecha Envío: 16 de enero de 2015.

RECIBIDO OFIC. PRESIDENTE SENADO PR EDUARDO A. BATHIA 2015 JAN 23 AM 10:54

RECIBIDO SECRETARIA SENADO DE P.R. 2015 JAN 26 PM 3:16

Proyecto de Resolución Núm. 48-A **Serie 2014-2015**
Resolución Núm. 47
Presentada por: HON. MIGUEL OJEDA TRINIDAD, HON. RAFAEL MARTÍNEZ SANTOS, HON. EBRAHIM NARVÁEZ GARCIA
Co-Autores: Hon. Danielle Maldonado Meléndez, Hon. Eliezer Otero Flores, Hon. Ramón Cancel Rodríguez, Hon. Aida L. Martínez Santos, Hon. René Román Valderrama, Hon. Alberto E. Arroyo Rivera, Hon. Yadira I. Jiménez Fuentes, Hon. Ángel E. Rivera Rivera, Hon. Jorge Avilés Colón y Hon. Neftalí Rodríguez Olivo.

PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE EDIFICIOS Y VÍAS PÚBLICAS DESIGNAR CON EL NOMBRE DE LUIS E. MELÉNDEZ CANO (LUISITO) LA CARR. P.R. 687 BARRIO ALGARROBO, TRAMO QUE TRANSCURRE DE LA CARR. P.R. 2 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CARR. P.R. 686 BARRIO YEGUADA EN VEGA BAJA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Desde enero del año 1973, hasta enero de 2005, durante treinta y dos años por voluntad del electorado vegabajeño, ejerció como Alcalde de Vega Baja, el Lcdo. Luis E. Meléndez Cano a quien cariñosamente le llaman Luisito. Nació el 28 de febrero de 1939, en el barrio Yeguada de Vega Baja. Son sus padres: Don Ramón Meléndez Guzmán (Q.E.P.D.) y Doña Carmen M. Cano Lloviò (Q.E.P.D.). Tiene cuatro hijos: Carmen Jannette, Ramón Luis, Annette María y Mónica. Está casado con la Sra. Lillian Escudero Díaz. Cursó sus estudios primarios y secundarios en diferentes escuelas públicas de Vega Baja, donde participó en todo tipo de actividades propias de su edad. A los 16 años ingresó en la Universidad de Puerto Rico donde en el año 1960, a los 21 años, obtuvo el grado de Bachiller en Ciencias Farmacéuticas. Además, desde los 17 años fue miembro de la Guardia Nacional de Puerto Rico, de la que se retiró con el grado de Capitán tras 17 años de servicio.

POR CUANTO: A la edad de 27 años, después de adquirir experiencia en su profesión de farmacéutico, Luisito estableció exitosamente su propia farmacia en Vega Baja. Nos cuenta que durante varios años se vio obligado a dormir vestido con pantalón corto y camisa, ya que cada noche se tenía que levantar varias veces para despachar los medicamentos de las emergencias que ocurrían en Vega Baja y pueblos limítrofes. Cuando comenzaba a gozar de una sólida posición económica, aceptó el reto del civismo y decide aspirar a la Alcaldía de Vega Baja a la cual fue electo en el año 1972, apenas contaba 33 años de edad. Desde entonces, ha dedicado su vida a servirle a nuestra gente, habiéndose ganado el cariño, el respeto y el respaldo de la inmensa mayoría de los vegabajeños.

POR CUANTO: Entre las muchas obras que se han realizado durante su Administración podemos mencionar:
El Complejo Luis Muñoz Marín, el Centro Urbano que fuese declarado Zona Histórica en el 2004, veinte Canchas Bajo Techo, Estacionamiento Público Urbano, Nueva Plaza del Mercado, Vertedero Municipal, Biblioteca Municipal, El Polideportivo Tortuguero, Museo Casa Alonso, Casa Portela, Área Recreativa de Puerto Nuevo, Área Recreativa "El Trece", la reconstrucción del casco urbano, Casa de Cultura y Turismo, Museo Militar, reconstrucción de los Teatros Fénix y América, 31 centros Head Start, Centro Artesanal "Melao Melao", Piscina Municipal, el Balneario Municipal de Puerto Nuevo, adquisición mediante compra o expropiación de propiedades valoradas en más de $100 millones de dólares, el Gimnasio Municipal, diez centros comunales, cientos de kilómetros de carreteras, aceras y desagües en todos los barrios. El rescate de la Laguna Tortuguero y dos centros de envejecientes. También se han ampliado y reconstruido innumerables facilidades, entre ellas la Plaza de Recreo José F. Náter, Casa Alcaldía, los garajes municipales y el edificio Rafael Cano Lloviò.

POR CUANTO: Bajo la tutela de Meléndez Cano, Vega Baja fue pionera en una serie de iniciativas y proyectos que fueron luego adoptados por otros Municipios. Ejemplo de estos son: el primer pueblo en Puerto Rico en tener una Policía Municipal que a falta de legislación llamaron "Cuerpo de Vigilancia Preventiva", también creó la primera oficina para personas con impedimentos, La Oficina del Intendente Urbano, el Programa de empleo a ex confinados, el Hogar Bartolo Joy –primer asilo enteramente municipal de Puerto Rico, organizó la Banda Municipal, Ballet Municipal y la Rondalla entre otras.

POR CUANTO: Además, se establecieron innumerables oficinas y servicios a la comunidad, entre ellas: el Departamento de Asuntos a la Familia, Oficina de Asuntos a la Juventud, Departamento de Arte y Cultura, el Taller de Vida Independiente, el Centro Municipal de Bellos Oficios, la Escuela de Música y Ballet, Oficina de Servicios a Personas de Edad Avanzada, Oficina de Servicios a la Mujer y el Centro de Deambulantes.

POR CUANTO: Se construyeron monumentos al Hombre de la Caña, el Mural Escultórico de la Historia Vegabajeña, el Oleo Histórico Vegabajeño, Monumentos al Soldado Puertorriqueño, al Cortador de la Caña, al Migrante y al Trío Vegabajeño, entre otros.

POR CUANTO: Para atender la salud de los ciudadanos se establecieron siete pequeños dispensarios rurales, siendo Vega Baja precursor de este novedoso plan. Es necesario recalcar que para el 1973, cuando Luisito comienza a dirigir los destinos de esta ciudad, Vega Baja contaba con un presupuesto de sólo un millón de dólares y logró aumentarlo hasta sobrepasar los $28 millones de dólares, sin contar los fondos federales. La solidez fiscal del Municipio de Vega Baja en todo momento demuestra, sin duda alguna, que Luisito fue un excelente Administrador y así lo comprueban los informes de la Oficina del Contralor y las auditorías externas que cada año se realizaban.

POR CUANTO: En cuatro de las seis evaluaciones especiales de la Oficina del Contralor, Vega Baja obtuvo puntuación perfecta de 100 puntos, en cuatro de ellas con un promedio total de 96 puntos.

POR CUANTO: Nuestra población también ha tenido un aumento impresionante, ya que de 35,000 habitantes en 1970, hemos sobrepasado los 63,000 y en 1990 ganamos el título de Ciudad, por esa razón nuestro distintivo es "Ciudad por Derecho Propio". Fuimos exaltados al Salón de la Fama de Calidad de Vida Puertorriqueña al recibir durante 3 años consecutivos el primer premio de la Calidad de Vida de Puerto Rico.

POR CUANTO: Luisito no se limitó a establecer programas auspiciados por la Administración Municipal. También estimuló a la empresa privada, a la industria y al Gobierno Estatal a establecer proyectos que ayudaban al progreso del pueblo vegabajeño. De ahí surgió el Centro de Vida Independiente y el Programa de Empleos a Personas con Impedimentos y la Oficina Municipal de enlace con la Industria.

POR CUANTO: También recibió importantes premios durante su trayectoria como servidor público, destacándose entre ellos el de "El Servidor Público de la Década" otorgado por el periódico "Todo Norte", "Funcionario Público del Año" 1992 y el más importante de todos, según sus propias palabras, "Empleador Público del Año a Personas con Impedimentos", en 1994.

POR CUANTO: Además, nuestra Ciudad fue galardonada con el prestigioso Premio "Urbe" 1992 por la excelencia arquitectónica en la reconstrucción de la Casa Alonso. En 1988 Vega Baja recibe una gran distinción del Gobierno Estadounidense cuando la Agencia Federal para el Desarrollo Urbano y Vivienda (HUD) nos otorgó el premio John J. Gunther por la novel iniciativa de otorgar préstamos a bajo interés a los comerciantes pequeños y medianos de la ciudad.

POR CUANTO: La gestión de Luisito, siempre se rigió por los más estrictos principios de Ética y de honradez. Por esto, la Oficina del Contralor en todas sus auditorías, otorgó a nuestra Administración Municipal excelentes informes con sólo hallazgos de menor cuantía. Sus 32 años en la Alcaldía han dejado huellas no sólo en Vega Baja sino además en todo Puerto Rico.

POR CUANTO: Como miembro de la Asociación de Alcaldes ocupó todas las posiciones directivas de esa organización habiendo sido presidente de esta prestigiosa institución por dos (2) años consecutivos.

POR CUANTO: Algunos de los proyectos que con más entusiasmo recuerda son: el Balneario Municipal de Puerto Nuevo, el rescate y desarrollo de la Laguna Tortuguero, rescatar y repoblar el Centro Urbano Tradicional, la nueva Escuela Maternal, y el rescate de la Finca el Tendal, al sur del Centro Urbano.

POR CUANTO: Además de sus grandes proyectos se identificó por los asuntos ambientales, siendo un gran opositor al proyecto "Coquí" que lanzaba sondas a la estratósfera.

POR CUANTO: Sin duda alguna Luisito ha sido el arquitecto y fuerza inspiradora de la enorme transformación que ha tenido Vega Baja durante las pasadas décadas.

POR CUANTO: Su visión, coraje y determinación lo llevaron a rescatar gran parte de los terrenos del Antiguo Campamento Tortuguero que había sido devuelto al Gobierno Central en la década de los 60.

POR CUANTO: Se enfrentó al Gobierno Central en el año 1977 dando lugar a una gran controversia pública y legal que culminó con la entrega a nuestra ciudad de aproximadamente cien (100) cuerdas de terreno donde hoy ubican excelentes facilidades municipales.

POR CUANTO: La ejecutoria de Luis Enrique Meléndez Cano ha sido motivo de orgullo para todos los vegabajeños durante casi tres décadas. Su obra cubre todas las expectativas; el deporte, la cultura, la educación, la salud, el bienestar social y el civismo, son baluartes de la sociedad vegabajeña en los arboles del Tercer Milenio. Luisito proclama ufano haber sido "El Alcalde de Todos los Vegabajeños" trascendiendo el partidismo político y las luchas electorales. Su vida personal ha sido ejemplar y su liderato es reconocido en todo Puerto Rico.

POR CUANTO: "Mi mayor satisfacción, proclama orgulloso Luisito es haber logrado que personas de todas las ideologías políticas y religiosas aportaran su trabajo y talento al servicio de Vega Baja. Haber erradicado el partidismo político de la Casa Alcaldía y que todos los hijos de esta Vega se sientan genuinamente orgullosos de serlo".

POR CUANTO: En fin, una vida dedicada enteramente a servirle a su gente, porque Luisito fue **¡Un Alcalde Para La Historia"!**

Proyecto de Resolución Núm. 48-A **Serie 2014-2015**
Resolución Núm. 47

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VEGA BAJA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: **SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE EDIFICIOS Y VÍAS PÚBLICAS DESIGNAR CON EL NOMBRE DE LUIS E. MELÉNDEZ CANO (LUISITO) LA CARR. P.R. 687 BARRIO ALGARROBO, TRAMO QUE TRANSCURRE EN LA INTERSECCIÓN CON LA CARR. P.R. 2 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CARR. P.R. 686 DEL BARRIO YEGUADA EN VEGA BAJA.**

SECCIÓN 2DA: Que copia de esta resolución sea enviada a la Comisión denominadora de Edificios y Vías Públicas, Presidente del Senado y Cámara de Representantes, Presidente de la Comisión de Obras Publicas Estatal, Secretario de Transportación y Obras Públicas y al Hon. Alejandro García Padilla Gobernador de Puerto Rico

SECCIÓN 3RA: Una vez aprobada dicha designación que la administración municipal en conjunto con el gobierno estatal organice una actividad para la develación y divulgación del letrero. **Este letrero deberá leer como sigue: Luis E. Meléndez Cano "Luisito" (Alcalde 1973-2005)**

SECCIÓN 4TA: Esta resolución será efectiva luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y ratificada por el Alcalde de esta ciudad.

Aprobado por la Legislatura Municipal hoy 11 de diciembre de 2014.

Hon. Ebrahim Narváez García
Presidente Legislatura Municipal

Rochelly Rivera Cosme
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobado por el Alcalde hoy 12 de diciembre de 2014.

Hon. Marcos Cruz Molina
Alcalde